

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 798

Santiago, 11 de enero de 2019
GGE/19/58243/OTR

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

Materia: **Informa HECHO ESENCIAL**
Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en vuestra Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio y en representación de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar como Hecho Esencial que:

Con fecha de hoy, 11 de enero de 2019, se ha celebrado un acuerdo entre Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., actuando en representación de Frontal Trust Infraestructura Alpha Fondo de Inversión (el "Fondo"), y Brookfield Americas Infrastructure Holdings I S.L., en virtud del cual el Fondo se obliga a adquirir entre un 20% y un 33% de las acciones de Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A., la cual es dueña indirectamente del 100% de las acciones de la Sociedad y de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

De acuerdo a la información disponible, el cierre de la venta está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones comunes a este tipo de contratos de manera que una vez se perfeccione la transacción, lo informaremos a esta Comisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Enrique Méndez V.
Gerente General
Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

c.c. Archivo AVN
GN/pz

